

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE FARTES

RELI IDO

HOTA Fecha 246

DECRETO U. DEC. Nº 93 152

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D93-98 en orden a ampliar la jornada del Sr. MARCELO SAN MARTIN CERRUTI, académico de dicha Facultad; lo informado por la Dirección de Finanzas en Memorandum Nº 93-321 y por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 14 de junio de 1993; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 19 Amplíase, a Dedicación Compartida contar del 19 de marzo de 1993, la actual jornada del Sr. MARCELO SAN MARTIN CERRUTI, académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándosele el grado A-4 (50%) de la escala A de remuneraciones, con cargo a Fondos Centralizados.
- 2º En consecuencia, a contar de la misma fecha entiéndase transformado el puesto que desempeña el Sr. San Martín Cerruti en **PROFESOR ASISTENTE** D.C., item 935161 (2162/K-01).
- 39 El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará al funcionario afectado lo dispuesto en el presente Decreto; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 18 de 1993.

AUGUSTO PARRA MUNOZ

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEP-CION.

MRG/cbm.-

CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARÍO GENERAL